GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL

Direcció General
del Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9'OCTUBRE TORRE I
C/ Castán Tobeñas, 77 -
46018 VALÈNCIA

AUTOEVALUACIÓN AMBIENTAL **GASOLINERAS Y LAVADEROS DE VEHÍCULOS**

TEST

Licencias /Autorizaciones

1. ¿Dispone de Licencia Municipal de Apertura emitida por el Ayuntamiento donde se ubica su instalación?

☐ sí ☐ no ☐ en trámite

Producción de Residuos

2. ¿Ha presentado en la Conselleria con competencia en Medio Ambiente, la Comunicación Previa sobre la producción de residuos peligrosos (o cuenta con Inscripción en el Registro de Pequeños Productores o Autorización de Productor de Residuos Peligrosos) y no peligrosos (en este caso solo si supera las 1.000 t/año)?

☐ sí ☐ no

3. ¿Ha presentado las modificaciones relativas a su Comunicación Previa, cuando éstas se han producido? (ampliación/baja de procesos y/o residuos, cambios de titularidad, cambios de denominación social, cambios en la numeración de las calles, etc).

☐ sí ☐ no ☐ algunas

4. ¿Envasa los residuos peligrosos generados en su taller en recipientes adecuados? (los envases y sus cierres deben ser sólidos y resistentes, estar en buenas condiciones, no tener defectos de estructura ni fugas).

☐ Todos ☐ Algunos ☐ ninguno

5. ¿Los envases que contiene residuos peligrosos se encuentran etiquetados adecuadamente? (código del residuo, datos del titular, fecha de envasado, pictograma).

☐ Todos ☐ Algunos ☐ ninguno

6. ¿Se segregan y almacenan los residuos generados en su instalación en condiciones adecuadas de higiene y seguridad? (los residuos peligrosos se almacenan en cubetas para recogida de posibles fugas,bajo techado, sobre suelo impermeable, sistema básico anti-incendios, toma de agua y, si procede, decantadores y desengrasantes, etc).

☐ Todos ☐ Algunos ☐ ninguno

7. ¿Cuánto tiempo permanecen almacenados los residuos peligrosos en su empresa antes de ser retirados por el gestor? (comprobar fecha de envasado en la etiqueta y fechas de las últimas entregas de residuos a gestores).

☐ menos 6 meses ☐ mas de 6 meses

8. ¿Cuánto tiempo permanecen almacenados los residuos no peligrosos en su taller antes de ser retirados por el gestor? (comprobar fechas de las últimas entregas a gestores).

☐ menos 1 año ☐ entre 1 y 2 años ☐ mas de 2 años

9. ¿Entrega los residuos producidos a un gestor autorizado? (ver justificantes de entrega, DCS, albaranes, etc).

☐ Todos ☐ Algunos ☐ ninguno

10. ¿Dispone de Documentos de Aceptación actualizados para todos y cada uno de los residuos peligrosos producidos?

☐ Todos ☐ Algunos ☐ ninguno

11. ¿Dispone de Documentos de Control y Seguimiento o justificantes de entrega de cada cesión de residuos peligrosos a gestor autorizado?

☐ Todos ☐ Algunos ☐ ninguno

12. ¿Dispone de documentación que acredite la entrega de los residuos no peligrosos generados en su instalación a un gestor autorizado (albaranes, facturas, justificantes....)?

☐ Todos ☐ Algunos ☐ ninguno

13. ¿Tiene acceso a la plataforma ADCR donde declara los DCS de la gestión de los residuos peligrosos o, por el contrario, dispone de acuerdo de representación con un gestor para que éste declare los DCS en la plataforma?

☐ sí ☐ no

14. ¿Dispone de un archivo cronológico con información de los residuos que se generan en su empresa? (registro actualizado en papel o soporte informático).

☐ sí ☐ no

15. ¿Conserva durante al menos 3 años el archivo cronológico y la documentación sobre la gestión de los residuos generados en su taller?

☐ sí ☐ no

16. ¿Dispone de documentación que acredite la entrega de aquellos residuos que se gestionan a través de un Sistema Integrado de Gestión?

☐ Todos ☐ Algunos ☐ Ninguno

Emisiones a la atmósfera

17. ¿Dispone de un sistema de recuperación de vapores en fase I para minimizar la emisión de compuestos orgánicos volátiles (COV) a la atmósfera?

☐ sí ☐ no

En el caso de que se trate de una instalación nueva o que se vaya a someter a una renovación importante conteste a la siguiente pregunta, en caso contrario, pase a la pregunta nº20.

18. ¿Su caudal efectivo o previsto de gasolina supera los 500 m3/año, ó los 100 m3/año en el caso de estar la instalación situada debajo de viviendas ó zonas de trabajo permanente?

☐ sí ☐ no

19. ¿Su caudal efectivo o previsto de gasolina supera los 3.000 m3/año?

☐ sí ☐ no

20. ¿Dispone de un sistema de recuperación de vapores en fase II para minimizar la emisión de compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera? (Implantación de forma inmediata para la E.S. Nuevas o las existentes que se sometan a una renovación importante cuando su caudal sea superior a 500 m3/año o superior a 100 m3/año, si están situadas debajo de viviendas o de zonas de trabajo permanentes. Las E.S. existentes con un caudal superior a los 3.000 m3/año, deberán implantarlo como fecha tope el 31 de diciembre de 2018).

☐ Sí ☐ No ☐ En instalación

Aguas residuales

En el caso de que su instalación realice vertidos al alcantarillado municipal conteste a las siguientes preguntas, en caso contrario puede pasar a la pregunta nº27.

21. ¿Dispone de una instalación de pretratamiento, como separadores de hidrocarburos u otros?

☐ sí ☐ no

22. ¿En caso de tenerlo, realiza el adecuado mantenimiento del sistema de pretratamiento instalado? (por ejemplo, limpieza periódica del separador de hidrocarburos)

☐ sí ☐ no

23. ¿Su instalación dispone de arqueta adecuada para la toma de muestras?

☐ sí ☐ no

24. ¿Dispone de autorización de vertido al Sistema integral de saneamiento emitida por el ayuntamiento donde se encuentre ubicada su estación de servicio?

☐ sí ☐ no

25. ¿Realiza analíticas periódicas para verificar que los vertidos cumplen los límites establecidos en su autorización de vertido?

☐ sí ☐ no

En caso de disponer de instalaciones para el lavado de vehículos conteste a la siguiente pregunta, en caso contrario, puede pasar a la pregunta nº27.

26. ¿Dispone su instalación de planta de tratamiento y/o reciclado de agua?

☐ sí ☐ no

En el caso de que su instalación realice vertidos a un río, cauce o terreno (por ejemplo a través de una fosa séptica) conteste a las siguientes preguntas, en caso contrario, puede pasar a la pregunta nº31.

27. ¿Dispone de autorización de vertido de la Confederación hidrográfica del Júcar/Segura/Ebro?

☐ sí ☐ no

28. ¿Realiza las analíticas periódicas del vertido de acuerdo con las pautas marcadas en la autorización de vertido?

☐ sí ☐ no

29. ¿Realiza algún tipo de pretratamiento antes de realizar el vertido?

☐ sí ☐ no

Suelo

30. ¿Ha presentado el Informe Preliminar de Situación del suelo en la Conselleria con competencia en Medio Ambiente?

☐ sí ☐ no